



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Descripción de cargo y temario
TÉCNICO PODÓLOGO

Versión: 05
Fecha: Jun/25
Pág.: 1 a 4

I. UBICACIÓN DEL PUESTO

Inciso: 03

Unidad/ es Ejecutoras/as: 033

Dependencia: D.N.S.FF.AA.

II. OBJETO DEL PUESTO

Finalidad: Realizar la atención del usuario que presenta alteraciones específicas del pie mediante la consulta, observación y tratamiento.

III. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Nombre: Técnico Podólogo

Escalafón: K

Sub-Escalafón: Técnico Especializado

IV. TAREAS CLAVES

- Realiza pase de guardia verbal y/o escrito.
- Acondiciona los consultorios antes y después de cada paciente siendo responsable del orden e higiene de los mismos.
- Cumple con el llamado de pacientes en sus respectivos horarios.
- Es responsable del cumplimiento de tareas asistenciales al usuario.
- Mediante la consulta y la observación, el podólogo opta por el tratamiento más adecuado (Ej.: curaciones, onicomiosis, onicocriptosis, hiperqueratosis simple con núcleo papilomas, etc.).
- Detecta alteraciones específicas del pie relacionados a su patología de base (Ej. Diabético, Cardíaco, etc.) derivando a la especialidad competente.
- Aplica el rol educativo, prevención, promoción, seguimiento y evaluación a través de diferentes medios.

- Cumple con los registros y documentos del Servicio (Historia Clínica Electrónica, planillas de control internas).
- Realiza pedido semanal de materiales de consumo a ecónomo.
- Comunica necesidades de mobiliarios, equipos y mantenimiento del servicio a la supervisora de área.
- Cumple con las normas de desinfección y control del instrumental quirúrgico.
- Atiende urgencias y/o emergencias de acuerdo a necesidades.
- Atiende las consultas solicitadas de sala en tiempo y forma.
- Colabora en trabajo con equipo multidisciplinario.
- Detecta y reporta necesidades del servicio ante quien corresponda.
- Participa de diferentes jornadas de actualización en podología de acuerdo a interés personal y del servicio.
- Y todas otras tareas similares o afines al cargo.

V. NIVEL DE EXIGENCIA

	ALTO	MEDIO	BAJO
COMPLEJIDAD DE TAREA		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VI. RELACION JERÁRQUICA

SUPERVISA		NO SUPERVISA	X
------------------	--	---------------------	----------

VII. CONDICIONES DE TRABAJO

- A. CARGA HORARIA:** 30 horas semanales
- B. REMUNERACION:** \$ 36.846 sueldo nominal + compensación de \$ 9.016,95, valores acordes a enero 2025.
- C. LUGAR HABITUAL DE DESEMPEÑO:** D.N.S.FF. AA.
- D. TIEMPO DE CONTRATACIÓN:** Documento de Servicio Militar (contrato de servicio) vigencia inicial de 1 (un) año, renovable por periodos mínimos de 1 (un) año y máximo de dos (2) años.
- E. OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS:** No aplica.

VIII. REQUISITOS SOLICITADOS

1. EXCLUYENTES:

A. FORMACION: Título Técnico en Podología Médica, expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina-UDELAR) o UTU.

B. EXPERIENCIA:

C. OTROS:

Toda documentación deberá ser presentada debidamente documentada.

2. VALORAR

A. FORMACION:

B. EXPERIENCIA: Experiencia en el área debidamente documentada.

C. OTROS:

Toda documentación deberá ser presentada debidamente documentada y será valorada acorde al Art. 21 del Decreto N°127/006.

3. COMPETENCIAS CONDUCTURALES Y/O FUNCIONALES

- Compromiso
- Comunicación
- Adaptabilidad
- Pro actividad
- Tolerancia al estrés
- Trabajo en equipo

TEMARIO TÉCNICO PODÓLOGO

TEMARIO PARA LLAMADO A CONCURSO

- ▣ ONICOCRIPTOSIS.
- ▣ ONICOFOSIS.
- ▣ VERRUGAS PLANTARES.
- ▣ GRANULOMA PIOGENO.
- ▣ ULCERAS VARICOSAS.
- ▣ CALLOS (BOLSAS SEROSAS).
- ▣ PIE DIABÉTICO

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>REQUISITOS PARTICULARES</u>	<u>Nº DE PRUEBAS</u>	<u>NATURALEZA Y SU TIPO</u>	<u>DURACION DE LAS PRUEBAS EN MINUTOS</u>
Técnico en Podología	Título Técnico en Podología Médica, expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina- UDELAR) o UTU	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico con pacientes	60 c/u

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE PARA LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO:

- 1.- Formulario de Inscripción (que se encuentra en la página web: www.dnsffaa.gub.uy.)
- 2.- Original y Fotocopia de C.I.
- 3.- Original y Fotocopia de C.C.
- 4.- Original y fotocopia de Título de la formación excluyente.
- 5.- Original y fotocopia de constancia de votación en las elecciones departamentales acorde a lo establecido en la Ley 16.017, Art.11, Literal D.
- 6.- Original y Fotocopia de Documentación a valorar (Experiencia laboral certificada, formación, etc.)
- 7.- Certificado de Servicios Prestados en otras dependencias del M.D.N (en caso de que corresponda).
- 8.- Certificado de Historia Laboral Nominada del B.P.S en caso de poseer años aportados al B.P.S